

Carta a Don Jesús Cacho  
Director de VozPopuli

Madrid a 10 de Octubre de 2014

Estimado Director:

Nos referimos al artículo aparecido en su diario digital el día 9 de Octubre de 2014, titulado:

**“Renfe firma contratos con familiares de dirigentes del Semaf para alojar a personal ferroviario.”**

Firmado por Pablo García y en el que se afirma que:

*“Renfe Operadora ha firmado un acuerdo con un familiar directo de un dirigente del Semaf para alojar a personal ferroviario cuando éste tenga que dormir fuera de su casa. Se trata de la mujer de un sindicalista, que contrata su piso como si fuera un hotel por 49.990 euros anuales, es decir, 10 euros por debajo del límite (50.000 €) que obligaría a publicitar la contratación, y por tanto impediría semejante apañó.”*

*“El contrato no se efectúa con un hotel, sino con un piso particular que hace como si fuera un hotel. Concretamente, éste se ubica en la localidad de Parla, donde los maquinistas de Cercanías de Madrid tienen que pernoctar en ocasiones debido a que conducen el último tren a altas horas de la noche. Incluye servicio de limpieza.”*

En defensa de nuestros derechos y conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/1984, de 26 de Marzo, Reguladora del Derecho de Rectificación, le solicitamos, al amparo de lo previsto en los artículos primero, segundo y tercero de la mencionada Ley, se proceda a publicar la nota de rectificación que se adjunta a este escrito, con relevancia semejante a la que se publicó la información que se rectifica y todo ello sin comentarios ni apostillas.

Obviamente, si en el plazo previsto en la mencionada Ley no se ha publicado la nota que adjuntamos, procederemos a ejercitar cuantas acciones legales procedan en defensa de nuestra organización, sus afiliados y sus dirigentes.

Atentamente,

  


D. Juan Jesús García Fraile  
Secretario General - SEMAF

VOZPOPULI DIGITAL, S.A.  
C.I.F.: A-86276714  
Recepción - Secretaría  
C/ Saucedá, 10, 3ª Planta  
28050 - Madrid

## NOTA DE RECTIFICACIÓN

Ante la publicación aparecida en el diario Vózpopuli del día 9-October-2014, titulada:

**“Renfe firma contratos con familiares de dirigentes del Semaf para alojar a personal ferroviario.”**

Y en la que se afirma que:

*“Renfe Operadora ha firmado un acuerdo con un familiar directo de un dirigente del Semaf para alojar a personal ferroviario cuando éste tenga que dormir fuera de su casa. Se trata de la mujer de un sindicalista, que contrata su piso como si fuera un hotel por 49.990 euros anuales, es decir, 10 euros por debajo del límite (50.000 €) que obligaría a publicitar la contratación, y por tanto impediría semejante apañó.”*

*“El contrato no se efectúa con un hotel, sino con un piso particular que hace como si fuera un hotel. Concretamente, éste se ubica en la localidad de Parla, donde los maquinistas de Cercanías de Madrid tienen que pernoctar en ocasiones debido a que conducen el último tren a altas horas de la noche. Incluye servicio de limpieza.”*

El Sindicato Español de Maquinistas y Ayudantes Ferroviarios (SEMAF), haciendo uso del Derecho de Rectificación regulado en la Ley Orgánica 2/1984, de 26 de Marzo, manifiesta:

1 - La información que se recoge en el mencionado artículo no es cierta, es absolutamente falso que el contrato que se cita tenga relación alguna con SEMAF o sus dirigentes o representantes.

2 - Ningún Dirigente, ni Representante, ni Miembro de Comité, ni Delegado Sindical, ni Cargo de clase alguna, perteneciente a SEMAF, ha efectuado el contrato a que se refiere la noticia, ni ningún otro contrato similar, de forma directa, y tampoco lo ha efectuado a través de su mujer, o cualquier otro familiar.

3 - SEMAF se reserva la posibilidad de emprender acciones legales.

Juan Jesús García Fraile  
Secretario General de SEMAF

VOZPOPULI DIGITAL, S.A.  
C.I.F.: A-86276714  
Recepción - Secretaría  
C/ Saucedá, 10, 3ª Planta  
28050 - Madrid